Miércoles 16 de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI - Núm. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre . . . . [illegible]
Provincias, por mes . . . 1.00
Número del dia. 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Noviembre 15

Horo oficial de la Bolsa.
Horo al contado adrió hoy á 143.
A igual precio para el sábado, fin de mes y fin de diciembre.
Acciones del Banco Nacional, á 221 para fin de mes.
Certificados del Banco Construcjor, á 50 al contado.

SEGUNDA RUEDA

Metalico al contado
Noviembre 16 pesos 133.500 a 143.30, 50, 80, 70, 90, 144, 144.30
Id 19 id 75.000 a 143.80, 90, 144, 144, 10.
Id 30 id 700.000 a 143.50, 60, 70, 80, 90, 144, 144.10, 20, 10
Diciembre 31 ps. 470.000 a 143.60, 80, 144, 144.30, 20, 50
Resúmen ps. 1.378,500
Banco Nacional
Noviembre 16, 100 acciones a 218.50
Id 30, 2300 id a 221, 220, 220.50
Certificados.
Banco Nacional
10 por 100 pago
Noviembre 30, 3000 a 123 50, 123
Cetificados
Banco Constructor de la Plata
Noviembre 16, 700 a 45, 44, 42, 43, 41
Id 30, 3750 a 46.50, 46, 45, 43, 43.50, 42.50, 41, 41.50, 42
Diciembre 31, 1500 a 50.50, 50, 49, 48, 46, 44, 44.50
Banco Uruguayo
Integrado
Diciembre 31, 200 acciones a 132
Sin integrar
Diciembre 31, 600 acciones a 134
Cédulas H. Provinciales
F Noviembre 15, ps. 10.000 a 75
G Id 16, id 15.000 a 77
K Id 16, id 39 600 a 84.40, 30
Cédulas H. Nacionales
C Noviembre 16, ps. 36.500 a 78.20, 78
C id 30, id 21.500 a 78
C Diciembre 31, id 20.000 a 78.50

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tecorería Nacional: 102 7/8 %.
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5 03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 15

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1º serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralj.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Entradas Noviembre 15
Saturno de Montevideo.
Salidas Noviembre 16
Venus para Montevideo
Silex y Comercio, Uruguay
Centauro Asuncion
Leda Santa Fé
Noviembre 17
Olimpo para Montevideo
Cosmos Uruguay
Rivadavia Asuncion
Aurora Santa Fé
La Plata Southampto
Holbein Liverpool

MARITIMA

Sabado 12.
Saturno para Montevideo á las 4.
Venus Uruguay á las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.
Entrada de vapores de Ultramar.
11 Ville del Rosario Havre.
12 Gorgoria de Marsella.
14 Dryden Liverpol.
14 Strasburg Bremen.
14 Galicia á Montevideo.
14 La France de Marsella.
Salida á Ultramar.
11 Aconcagua de Montevideo Liverpol.
12 Fabet Genova.
12 Menes Havre Ambuego.
14 Galicia á (Montevideo) Pacífico.
15 Matapan Vigo y Barcelona.

Frutos del Pais

MERCADO COSTITUCION
Noviembre 15

Entraron hoy á este mercado 159 wagones cargados con una gran variedad de frutos.

VENTAS DE HOY

Cueros lanares consumo—330 ds. sup. y buenos por Julian Ortiz á 305, 295 y 280 m.; 100 id id Cerro, Gonzalez y Cia. á 300 y 290 id id Manuel R. Patiño á 300 y 280; 200 superior id Miguel Mendez á 300; 100 id buenos id Perez y Cueto á 290 y 280.

Cueros lanares desechos—300 ds sup. y buenos por Julian Ortis á 220 y 190 mls.; 200 id id Cerro, Gonzalez y Cía. 210 y 190 id; 150 id id Manel R. Patieo á 200 y 180; 200 id id Perez y Cueto á 200 y 190 id; 100 id id sup. id Miguel Mendez á 220 id.

Cueros vacunos de campo—200 cus. sup. por Olaso y Ayarragaray a ps. m/n 4.00; 100 id buenos id Julian Ortiz id 3.95; 200 id id Perez y Cueto id 3.90; 100 id id Salaverri y Costa id 3.70.

Cueros vacunos de matadero 170 cus esp. por Julian Ortiz á ps. m/n 4.40

Cueros de corderitos 100 ds sup por Julian Ortiz á ps. m/n. 0.95 y 0.85; 100 id id Perez y Cueto id 0.93 cts.

Cerda de potro 200 kilos sup por Salaverri y Costa á ps. m/n 6.60, 200 id Casaux y Mantalen

MERCADO 11 DESETIEMBRE
Nobiembre 15.

Entraron hoy á este mercado 185 wagones cargados con los siguientes frutos.
593 atados de cueros lanares, 3331 cueros vacunos, 24 atados de cueros corderitos, 17 lienzos de cerda de potro, 59 cueros de potro, 685 lienzos de lana, 9 atados de cueros de nonatos, 164 cueros de becerros, 6 atados de cueros de nutria, 33 capones en pié, 9 bordalesas de grasa, 2 atados de cueros de gamas, 1 atado de cueros de zorro, 3356 bolsas de maiz desgranado, 1183 bolsas de trigo, 420 bolsas de afrecho, 188 fardos de pasto, 755 cajones pasas y 32 bolsas de cebadilla.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 16 DE 1887

Banco Hipotecario Nacional

Nuestro distinguido colega *La Razon*, trae un artículo el Lúnes que hemos trascrito sobre este tema.

Las exigencias económicas de nuestra capital son eminentes y exijen una rápida atencion de parte del Presidente de la República.

En manos del Sr. Presidente Dr. Don Migue Juarez Célman están hoy los destinos de nuestra Capital.

Y no se nos diga que sus ministros son los responsables de los grandes perjuicios que recibe diariamente nuestra Capital, pues llevados al gobierno de la República hombres del carácter, iniciativa y talento del Dr. Juarez Celman, éste es y no otro el verdadero agente del progreso á que debemos atenernos.

Sentimos decirlo pero la verdad es esa. Todo lo que no nos venga del Señor Presidente de la República no hemos de alcanzar o de ningun otro lado.

Ese es el problema que hay que resolver, y esa es la índole de los negocios públicos en la República hace treinta años.

Nada fuimos despues de Caseros porque no tuvimos un hombre capaz de concentrar en su mano por la accion directiva de su voluntad y de su talento los destinos del pais.

Despues de una guerra civil de treinta años, despues de las campañas sangrientas y asoladoras del General Mitre, empeñado en reorganizarnos á bayonetazos, no nos queda otro camino, y ha de pasar mucho tiempo antes de que podamos caer en pleno camino real, recto y ancho para que el ejercicio de nuestras instituciones sean un hecho indiscutible en la realidad de nuestra vida democrática.

Hoy por hoy, debemos congratularnos que despues de los gobiernos del General Mitre y del Sr. Sarmiento, empecemos á ejercitar tranquilamente las facultades constituyentes, de nuestra índole republicana.

Y esasi solamente como hemos de llegar al punto de direccion en que marcha hoy la República.

Así pues, desde hoy hacemos nuestra profesion de fé, declarando que solo esperamos de nuestro Señor Presidente Juarez Celman un impulso protector para nuestra capital llamando la atencion de tan alto funcionario público sobre los temas que trataremos pidiendo al Exmo. Gobierno de la República, una rápida reorganizacion del Banco Nacional Hipotecario.

Solo á él nos dirijimos y solo de él esperamos.

Al proceder así, lo hacemos porque no queremos que se nos tache de espiritistas, esperando para obtener un grande y deseado beneficio, la cooperacion de un mundo misterioso é incomprensible á la mente humana, como aquel del que nos habla el Sr. Mariño.

El Dr. D. Miguel Juarez Celman ha lanzado á su pais y á la república en direcciones nuevas, no trilladas por los que le han precedido en el gobierno, y bien claramente se vé en la actualidad sus nobles tendencias y sus espléndidas vistas en el terreno de los negocios públicos,

A él pues recurriremos en adelante y desde hoy lo declaramos que solo de él esperamos algo bueno y duradero en el gobierno.

El que manda, manda; y si gobierna bien, es necesario agradecerle esa gloria para él y para la patria.

El discurso de Castelar

EN LA CASA AYUNTAMIENTO

A hora muy avanzada de la noche llega á nuestro poder un ejemplar del grandilocuente discurso por el mas grande de nuestros oradores pronunciado ante los representantes del Congreso literario internacional en la Casa-Ayuntamiento.

Nunca mas que hoy hemos lamentado la falta de espacio, pues ella nos impide honrar nuestras columnas con ese discurso íntegro que quedará para modelo de oratoria y de patriotismo.

De él daremos á conocer, sin embargo, algunos parrafos tomados á la casualidad, porque es imposible elegir los mas brillantes siendolo todos por igual.

«Yo no quiero entretenerme de ningun modo en evocar los timbres que Madrid ofrece á la consideracion general. La villa en que murió Cervantes y nacieron Lope y Calderon; donde se oyeran las estancias sublimes de Góngora y Argote al par de las carcajadas burlescas, pero profundamente filosóficas, de Quevedo; la villa que en sus calles diera originales á los tipos de las primeras novelas realistas; en sus plazas espacios á los autos representativos de las mas altas ideas, religiosas; en sus corrales raices al teatro español; en sus aventuras argumentos, asi para las comedias de capa y espada como para los dramas de intriga y enredo; en sus cielos, fondos para los cuadros de Velázquez; en sus hijos modelos para las figuras de Goya; en sus Córtes altísimo templo á la elocuencia nacional en sus Academias y Universidades vuelo al enjambre sonoro y luminosísimo de todas las ideas; bien merece que la saludemos á uno por sus múltiples títulos, y le agradezcamos los tesoros artísticos, intelectuales y morales, traidos por su mano á esa espléndida picanoteca que se llama la civilizacion universal. (Ruidosos y prolongados aplausos.)

Asi yo creo, usurpando quizas vuestro nombre, pero convirtiéndome con audacia en seguro intérprete de vuestros afectos, cumplimientos de nuestros deberes el saludar desde aquí á todas las ciudades representadas en vuestro congreso literario, y cuya memoria traen á las mientes esos áureos signos estendidos sobre los frios del techo; saludar á esa Lisboa, que ha renovado en el mundo moderno la leyenda de los argonautas con sus exlporaciones por los mares y con su invencion de islas y continuentes (bien, bien); á esa Londres, cuyos almacenes atrojan todos los productos del humano trabajo y cuyo comercio parece como la sangre del cambio (aplausos) a esa Buda-Pesth, quien alzada en los promedios del Danuvio, salvó un dia a Europa de los turcos, y envia hoy, por medio de su tribuna y de su prensa enteramente libres, las ideas occidentales a los viejos pueblos del Oriente rejuvenecidos y rehechos por las milagrosas evocaciones de nuestro fecundo siglo; á esa Berna que nos ofrece, al pié de su Oberland diamantino y al borde de su rio azul, el mas bello espectáculo imaginable, la fraternal alianza de una vieja historia y de una tradicion secular con la democracia, con la república, con la libertad [frenéticos aplausos; á esas capitales de Holanda y Bélgica, hermanas nuestras, por su historia y aún por su sangre, pues si tuvimos con los combates, como los empeñados mas de una vez entre Castilla y Aragon, entre Aragon y Navarra], tambien tuvimos vida y glorias comunes [grandes aclamaciones]; a esas ciudades germánicas, quienes no con habernos dado la conciencia emancipada en su revolucion religiosa, nos revelan ahora secretos de la ciencia, fórmulas del derecho; a las dos hermosas capitalidades de los honrados y trabajadores y fortísimos escandinavos; a Roma, donde resplandecen los Olimpos de todas las artes con los Parnasos de todas las letras y los Parnasos de todas las letras con los panteones de todos los dioses (aplausos), a ese Paris que atraerá mañana con sus recuerdos a los peregrinos de progreso, porque todos los hombres libres, sintiéndose descendientes de los parias, de los idiotas, de los esclavos, de los siervos, querran besar el sitio donde se rompieron sus cadenas y ver el Sinai que reveló al mundo, entre ráfagas de tempestades espirituales sin fin, la libertad, la igualdad y la fraternidad, cuya virtud cumple hoy entre nosotros las promesas del evangelio y abre para mañana los horizontes de las mas bellas esperanzas á la fé viva en una emancipacion universal.» (frenéticos aplausos que se prolongan por medios de salvas repetidas y contiuuas, interrumpiendo al orador algunos instantes.)

. . . .

«¡Cuanta injusticia! El ilustre Oppert acaba de decíroslo: esta Penínsu'a tiene su literatura hispano-romana, su literatura hispano-judía, su literatura hispano-lemosina, su literatura hispano-árabe, sus literaturas hispano-lusitánica y gallega, su literatura castellana; sin contar como difundió todas las ciencias por Europa en los siglos de más espesa barbarie, y cómo por sus descubridores y navegantes exploró el Oceano y completó el planeta. (Estrepitosos aplausos.) Cierto que tuvo necesidad para todo esto de adherirse á la monarquía una y absoluta, como á la Iglesia ortodoxa é intolerante; pero cierto también que ningun pueblo ha hecho más titanicos esfuerzos para salir de sus viejos calabozos y reconciliarse con el espíritu moderno despues de haber cumplido, á su propia costa y con sacrificio de sí mismo, el ministerio altísimo de civilizacion universal, que le confiaran los mandatos incontrastables de la divina Providencia. (Bien, bien.) Y ahora estos hombres que veis tan modestos, reunidos con vosotros en este sitio, han rematado la obra de nuestro siglo. Ya no hay esclavos en España; ya no mancha el negrero nuestros mares ya no asombra el humo de la inquisición y mucho menos la intolerancia religiosa, ni el claro cielo, ni la clarísima conciencia: el hogar donde habéis entrado es tan sacro é inviolable por las leyes y las costumbres, como los hogares sitos en Inglaterra ó Helvecia; el pensamiento que habéis traido puede á su arbitrio abrir las alas y esplayarse por donde quiera sin limitación alguna; los ciudadanos se reunen donde les place, como les place, para decir en público todo lo que su mente pueda sugerirles; no existe asociación alguna, desde aquellas que suelen extremar las ideas comunistas sin su correspondiente derecho á la vida; pues á cualquier parte que volvais los ojos, encontrareis una democracia rebosando vigorosísima en alianza indisoluble con la libertad. (Estrepitosos, prolongados y repetidos aplausos que interrumpen algunos instantes de nuevo al orador.)

Realmente pocos espectaculos tan maravillosos en la tierra como el espectáculo de nuestra radical trasformacion en este grande siglo. Asi, despues de haber visto los luminosos horizontes que coronan las sienes de nuestra España y los mares que besan esta Península donde se reunen al aire libre y en el suelo todas las zonas vegetales de Norte y Mediodia como en los subsuelo todo el reino mineral europeo, despues de haber oido todas las melodias exhaladas por nuestra música popular y por nuestras armoniosísimas serenatas que parecen una conjuncion de la nota semita con la nota helena; despues de haber contemplado en nuestra esplendente arquitectura la mezcla de lo bizantino con lo sirio, de la columna romana con el ajimez asiático, de la ojiva gótica, recordando las Cruzadas con el arco de herradura, recordando los califas del mudejar, tan espléndido como las alharacas orientales, con el plateresco tan deslumbrador como los edificios venecianos; despues de haber admirado como al caer la escuela romana por el saco de nuestro emperador y vuestro condestable, se levantaban en los cuadros de Juanes aquellos Salvadores que merecían haber estado en el Thabor de Rafael y como entre los artificios de una degeneracion increible rebrotaba la naturalidad con la idealidad aquí en los monjes de Zurbaran, en los penitentes de Rivera, en los caballeros gentiles de Velazquez, cuyas plumas mueven los airecillos arrebolados del Guadarrama y cuya incorporable alteza recoje los trofeos de la victoria sin humillar la dignidad de los vencidos y luego en las Virgenes, que sobre coros de arcangeles y serafines, que llueven rosas y agitan palmas, suben al cielo, calzadas por la luna, vestidas de azucena, envueltas en su manto azul, con los lábios entreabiertos y los ojos estaticos, esclareciéndonos al resplandor de la luz increada y tornandonos nuestra primitiva inocencia; [Bien, bien,] despues de haber asistido á toda esta geologia viva de nuestro arte y de nuestro genio, aun hay algo mayor, á saber: la facilidad con que saca nuestro carácter nacional de sus mayores retrocesos periodos gloriosisimos, como de Guadalete la reconquista, como de un reinado vergonzoso los heroes de Granada y los descubridores del Nuevo Mundo, como de la corte corrompida en que dominaba la traicion y la lascivia, los legisladores de Cadiz, á quienes debemos los albores del derecho moderno y las letras iniciales de todas nuestras constituciones; por todo lo cual podemos anunciaros que cuantos escollos al paso surjan, interrumpiendo el progreso, se desharan á nuestra fuerza, y cuantas tinieblas nos cerquen se iluminaran al fulgor de nuestro inextinguible idealismo; pues, unos con nuestros padres en la consustancialidad eterna del espíritu nacional, sabremos intentar por los principios progresivos lo que intentaron ellos por los tradicionales principios; y asi como formamos con nuestro territorio el anillo que reune los dos mares de la civilizacion y estamos con nuestros promontorios y nuestras islas en la encrucijada donde se acercan el Viejo y el Nuevo Mundo, queremos que sirva nuestro pasado tiempo á la paz y la reconciliacion universal. He dicho.» [Aplausos prolongados aclamaciones unánimes, entusiasmo indescriptible. Los concurrentes saludan con grandes muestras de admiracion al orador.

(El Imparcial).

VARIEDADES

COSAS

No hace muchos años se leia en la muestra de una taberna, de Madrid:

« La Estimacion, vinos.»

Y en los lados, en la portada:

« Se guisa de comer y callos por el propio cosechero.»

De no esplicarlo el propio cosechero, nadie hubiera comprendido que la « Estimacion » pudiera ser una taberna.

Ha llegado á mís manos, y supongo que á las de Vds, un prospecto anunciando al público la apertura de un colegio: *El caos*

Pero no un colegio vulgar para niños y párvulos y «estultos» (como dice un chico escritor á quien conozco;)

Un colegio para señoritas.

Es decir: un colegio liberal para señoritas.

No sé si querrá decir «para señoritas ministeriales.»

El colegio ha sido instalado para lo que vds no podrán sospechar.

—¿Para representar comedias y tomar un merengue con agua?—pensará algun sujeto.

—¿Para tirar al pichon?—opinará otro individuo.

—¿Para veladas vocales é instrumentales?—preguntará otro.

Nada de eso; el colegio ha sido instalado «con la aspiracion única de elevar la educacion moral, intelectual y social de sus alumnas al nivel de la civilizacion contemporánea.»

«Unica aspiracion,» como dicen algunos comerciantes en sus anuncios:

«Bacalao: único en su clase.»

Supongo que idénticas aspiraciones animarán, sin perjuicio de los honorarios, á todos los directores y propietarios de colegios y aun á los demas profesores.

En la primera seccion del «cuadro de enseñanzas» (no «enseñanza,» como creerian Vds.), hallo la siguiente asignatura:

«Lecciones de cosas.»

—¡Cosas!—pensarán los padres de familia—¡Qué cosas serán esas «para elevar la educacion moral», de las chicas y demás!...

—Serán, tal vez, *As coisas do mondo.*

Y todo «para elevar la educacion intelectual y social» de las señoritas contemporáneas á la altura de la civilizacion contemporanea...

En otra seccion del prospecto, ó del cuadro de enseñanzas, se hallo:

«Lectura en público.»

Tendrán que leer las alumnas asomando las cabezas por las ventanas ó por los balcones de la casa.

Y á continuacion:

"Escritura al dictado.—Astronomía."

Eche usted conocimientos científicos.

Es natural: en cuanto llega el niño á leer asomado y á escribir sin falsilla, la primera asignatura que debe estudiar, por su sencillez, es la Astronomía y algo de náutica y obstetricia.

Clases de adorno:

«Natacion, equitacion, esgrima....»

Todo esto es enseñanza liberal para señoritas.

Se echa de menos estas dos asignaturas:

Tiro de carabina, fusil, escopeta, revólver y navaja.—Funambulismo.

Las señoritas que gusten de ello podrán «turnar en la vigilancia y cooperacion de todas las dependencias».

¡Dependencias cooperativas!

¿Entienden ustedes?

Ni yo; gracias todos buenos y «de acá».

¡Señoritas que turnen en todas las dependencias!

Esto es, en....

Ya están ahí otra vez *As coisas do mondo.*

«El ingreso es siempre por la primera vez seccion.»

Amen.

"No son obligatorios *traje uniforme* ni *ajuar* alguno."

Vamos, que las niñas «liberalas» pueden ir en cueros vivos, descalcitas y sin baúl.

Es una economía para las familias, porque no tienen que pensar en la muda para las chicas.

Y que no hay uniforme que lo sea más que el natural: esta es la verdad, y dejémonos de vanidades.

Si hubiera querido aludir á cualquiera de esas niñas astronómico-civil contemporáneas sin ajuar, buena plancha habría hecho el inspirado poeta que dijo:

«Siéntate en los cojines del ajuar blando.»

Es decir: no dijo «el ajuar,» sino «el aduar,» ahora lo recuerdo todo.

«Nada se abona por cuota de entrada.»

Como decía el propietario de un cosmorama situado en medio de la plaza de un pueblo:

—Entrada libre.

—¿Entrada... donde?—le preguntaban los aficionados á las artes sin perjuicio de la economía casera.

Y él respondía:

—En la plaza.

«Salidas: *todos los domingos*, entre diez de la mañana y ocho de la noche.»

¡Ave María!

«Paseos higiénicos: *jueves y domingos*.

¿En los restantes dias de la semana los paseos serán nocivos para las señoritas contemporáneas?

Las chicas alumnas se levantarán á las ocho en invierno, á las siete en primavera y otoño, y á las seis en verano.

«Desayuno: café, thé (Times ó verde) ó chocolate, una hora despues.»

¿Despues del desayuno, «por mor» de la higiene?

¿O thé que es chocolate despues?

Hay pension completa y «media beca» para las señoritas, según quieran sus padres.

Siendo liberal el colegio, suponemos que entre los recreos habrá el de la música: bandas militares ó civiles que interpreten el himno de Riego.

O el de Riego, Padilla y Costillares.

Asi le denominaba un profesor musical movilizado, para confundir al vulgo con su instruccion.

Desgraciadamente no soy señorita.

Si lo fuese y contara con recursos, tomaría siquiera «media beca,» para alternar.

E. DE PALACIO

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Noviembre 15.

Por decreto oficial de ayer, fueron aceptadas las renuncias de los jefes políticos de Minas y Florida, señores José Batlle y Ordoñez y Rufino Dominguez, siendo reemplazado el primero por el actual jefe político del Durazno teniente coronel Ricardo Estevan y el segundo por el coronel Eduardo Vazquez en el carácter de interino.

Nombróse para ocupar la Jefatura del Durazno al coronel Nicomedes Castro.

El coronel Meliton Muñoz, *factotum* de Canelones, ha sido llamado por el gobierno para confeccionar la lista de diputados por ese departamento porque ese jefe posee la mayor parte de las boletas de los inscriptos en esa villa y quiere proclamar como representantes á personas desconocidas, siendo seguro el triunfo de ellas si el Poder Ejecutivo no le ordena sériamente las modificaciones que deben hacerse en dicha lista.

Alcides Montero desistió de la acusacion entablada á *La Epoca*, dándose por satisfecho con las esplicaciones que da á luz ese diario en su edicion de hoy.

Llegaron ayer los ocho toros españoles que deben ser lidiados en las corridas de la próxima temporada taurina, que empezará el primer domingo de Diciembre.

Volverá á imponérsele cuarentenas á las procedencias de Chile, por haber recrudecido el cólera en esa República.

El Dr. Gregorio Perez que estaba preso en el Cabildo, ha sido puesto á disposicion del Juez del Crimen, por órden del Ministro de Gobierno El lúnes próximo efectuaráse un concierto familiar en «La Lira» con motivo de la distribucion de premios á los alumnos de ese conservatorio.

Sale el «Silix».

Corresponsal.

SANTIAGO

Noviembre 15

Ayer mártes partió con destino á esa el ministro de Hacienda D. Octavio A. Sosa quien va con el objeto de hacerse operar un dedo del pie derecho.

Anoche falleció la niña del diputado provincial Señor Atanacio Rodriguez que se quemó ayer.

El señor Rodriguez hace apenas dos dias que regresó de esa con su familia, quien se encuentra mejorado de las quemaduras que recibió en la mano derecha al intentar apagar las llamas que envolvieron á su hija.

Sigue la Legislatura ocupándose con actividad sobre las propuestas referentes al establecimiento de tramways y alumbrado á luz eléctrica.

Dentro de pocos dias comenzarase la pavimentacion de la plaza Libertad con piedra de Hamburgo encontrándose la mayor parte de la piedra es esta.

Corresponsal.

SALTA

Noviembre 15.

Presentáronse á la Municipalidad dos proyectos sobre iluminacion á luz eléctrica el primero, y el segundo sobre un lavadero públ co. D. Otto Klise súbdito aleman y antiguo vecino ha pedido se le conceda autorizacion para construir un tramway que partiendo del rio Arias termine en su establecimiento de cervecería situado en la parte Norte de la ciudad. No pide ningun privilejio. La situacion del mercado sigue tirante.

Corresponsal.

TUCUMAN

Noviembre 14.

Con una espléndida manifestacion fué recibido el señor Dulce. Fueron ocupados todos los coches por el pueblo y seguia á estos un grupo que pasaba de quinientas personas.

La cosecha de la uva promete ser espléndida este año.

Cámaras clausuraron ayer sus sesiones de prórroga. Sus correligionarios preparan un banquete al Sr. Dulce.

—Corresponsal.

Noticias Generales

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.

LA ADMINISTRACION.

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael Y. Corbalan, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilísimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

Contrato social—Por el Juzgado del Comercio en turno se mandó inscribir con fecha de ayer en el Registro General de Comercio el contrato social celebrado entre los señores Antonio y Benigno Iusiarte para establecer una casa de comisiones y consignaciones.

La visita de cárceles—La Exma Cámara en lo Criminal y Comercial de acuerdo con el artículo 99 de la Ley orgánica de los Tribunales ha fijado los dia Lúnes 21 y Martes 22 del corriente para efectuar la visita á las Cárceles Penitenciaria y Correccional, según lo hace todos los años, principiando por la Penitenciaria y terminando por la Correccional.

Al efecto se ha pasado nota á los jueces del Crimen y Correccional para que acompañen á los miembros de la Cámara.

Multas—En lo que ha transcurrido del presente mes se han mandado hacer efectivas por los Juzgados de Primera Instancia 36 multas por infracciones á la ley del Registro Civil, siendo la mayor parte de ellas por la falta de cumplimiento en denunciar los nacimientos.

Regulacion de honorarios—En la suma de tres mil pesos nacionales, han sido regulados los honorarios del árbitro y perito tasador don Manuel Gache en el pleito seguido por el señor Parry, contra las Obras de Salubridad, por indemnizacion de daños y perjuicios.

Testamentaria iniciada—Por el Juzgado en lo Civil á cargo del doctor Bustos, fué iniciada la testamentaria de la señora Francisca Martinez, rica hacendada del Pergamino, cuya muerte aconteció en el mes pasado.

Jardin Florida—Hoy tendrá lugar en este coliseo la inauguracion de los conciertos de la gran orquesta de 90 profesores, bajo la direccion del maestro Ricardo Furlotti, con el concurso del célebre violinista Maurice Deugremont, a beneficio de la Botica del Colegio de la providencia.

Hé aquí el programa:

PRIMERA PARTE

1º—Rossini-«Garza Ladra,»-Ouverture.
a) Padre Martini-«Celebre Gavotte»
2º b) Boniccioli-«Mennetto»
c) Touban «Chanson d'amour
3º—Walteufeld-«Les Patineurs-Wa se
4º—Mendelshon-«Andante y finale del concierto (op.. 64) para violin, señor Deugremont.

10 MINUTOS DE INTÉRVALO

SEGUNDA PARTE

5º—Goldemark-«Boda campestre«Landliche-Bonchzeit»)-el grandioso suceso de los conciertos europeos.
a Marcha campestre y variaciones
b Serenada (scherzo)
c En Jardin [dialago d'amor], andante
d] Danza finale [I. edicion].

PARTE TERCERA

6º—Boito-fantasia-«Mefistófele
a] Chopin-«Nocturno»
7º—
b] Wienaschi-«Polonaise» para violin, Sr. Deugremont.
8º—Gounod-«La reina de Saba-Gran Larcha.

Banco de la Provincia—Para el miércoles próximo han sido citados los directores del Banco de la Provincia de esta capital y de La Plata, con el objeto de ocuparse de la nota del Gobierno Nacional que acompaña la ley de Bancos libres.

La asamblea tendrá lugar en la casa de la Capital á la una p. m.

Virginia Guillaume—Ha llegado á Buenos Aires la jóven concertista de violoncello Virginia Guillaume.

El 23 dará una sesion privada á los miembros de la prensa de Buenos Aires, en la que seguramente se apreciarán todos sus méritos.

Esta artista viene precedida de una gran fama y es de esperarse que el éxito esté á la altura de su reputacion.

La artista mora en el Hotel Frascati.

Mas rematadores—Los señores José B. Chacón y Demetrio Bejarano, se presentaron ayer ante el Juzgado de Comercio en turno á cargo del doctor Basavilbaso solicitando ser inscritos en el Registro público correspondiente para ejercer la profesion de martilleros públicos.

El proceso Monges—De acuerdo con lo pedido por el Consejo de Hijiene Nacional, la Exma. Cámara en lo Criminal, remitió ayer á esa cuerpo el espediente formado al procesado Ignacio Monges, á fin de que allanando las dificultades con que tropezaba la comision, pueda espedirse en breve término.

Un buen texto de lectura—Aplaudimos sin reserva la resolucion gubernativa adoptando como texto de lectura en los establecimientos de educacion militar, cuerpos del ejército y buques de la armada, el libro que con el título de *Episodios nacionales* escribiera el distinguido teniente Espora.

«El Perú Ilustrado»—Acaba de aparecer el número 21 de esta interesante publicacion ilustrada.

Trae el retrato de la distinguida matrona Clorinda Matto de Turner, literata ventajosamente conocida en toda la América española.

A juzgar por el grabado, la señora de Turner, es de una belleza notable.

Recepcion del "Cochrane"—Entre los chilenos residentes en esta capital se agita el pensamiento de trasladarse á Montevideo y en union con los nacionales de aquella capital, hacer una digna recepcion al buque "Cochrane" que como hemos anunciado, pasa á Europa á mejorar sus condiciones nauticas y su artilleria.

Para realizar este patriotico pensamiento que dara tambien por resultado que los chilenos estrechen sus vinculos fuera de la patria, se espera solo una convocatoria del señor Ministro de esa nacion.

Concierto—El miércoles 16 tendrá lugar un concierto en el teatro de Flores, á beneficio de la iglesia inglesa. A juzgar por el variado programa, será una brillante funcion, en la cual tomaron parte muchas señoras y señoritas de la colonia inglesa.

Se nos pide hagamos constar que las localidades se venden en la calle Florida 137 ó al lado del mismo teatro.

Concurso gimnástico—La seccion de gimnasia de la Sociedad Suiza ha organizado un concurso, el que tendra lugar en Palermo, el domingo 20 del corriente, en las primeras horas de la mañana.

Se entregaran premios á los vencedores, y las donaciones para ello, serán recibidas con reconocimiento por Mrs. Moucher, Artes 110; Budin, Cangallo 716; Rohner, Reconquista 270; Isely, Lavalle 142, Furuhol e, Balcarce 84, y por el presidente San Martin 310.

Se sabe que esta sociedad, de la cual nos hemos ocupado en otras oportunidades es presidida por el Sr. E. Franscini. Volveremos sobre el programa detallado de estas fiestas.

Tiradores á carabina—Un nuevo concurso de tiradores á carabina se ha abierto en la sala del Sr. Lopez, de la calle General Lavalle, al que han sido invitados los discipulos de todas las escuelas de tiro de esta capital, asi como tambien los tiradores mas conocidos.

Se destinan para este concurso tres medallas, cuya acuñacion ya se ha ordenado: una de oro, primer premio; otra de plata, segundo premio; y otra de cobre, tercer premio.

Será acordado el primer premio á la mejor série de diez cartones que se presenten al concurso, debiendo inscribirse los tiradores que en el deseen tomar parte hasta fines de este mes.

El jurado se compondrá de maestros de armas y tiradores conocidos, á fin de que su fallo sea escrupulosamente justiciero, lo que hace esperar que á este concurso concurran todos los buenos tiradores con que cuenta esta capital.

Higiene pública—Con motivo del proyecto del Intendente Dr. Crespo últimamente presentado a la aprobacion del Concejo Deliberante, creando una oficina encargada de la inspeccion médica de as mujeres de vida airada, la «Revista Médico Quirúrgica» en su último número trae los parrafos que trascribimos y en los que este órgano perfectamente caracterizado da su opinion al respecto:

«Hace quince años que este periódico viene llamando la atencion de los poderes públicos sobre la sorprendente difusion en esta capital de las enfermedades secretas.

"Cada vez que nos hemos ocupado de este asunto hemos insistido sobre la necesidad de establecer una reglamentacion adecuada y un dispensario especial para la inspeccion médica de las prostitutas.

"Vemos con satisfaccion que el Inten-

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1782)

CAPITULO CXIV

La madre y el hijo

inó *Coria*, uno de los compañeros de Salomon, de Cuitiño, de Parra y tanto otro asesino de los que sirven al tirano. No es así? A usted le toca decírmelo.

Enrique dió esta contestacion a su madre con entera calma.

—No, no es así, Enrique, y he creido que tú debias saberlo ya.

—De qué modo, señora, yo no conozco del todo este tremendo drama que tantos dolores y amarguras ha traido al seno de nuestra familia, sinó los hechos que puedo llamar públicos: la salida de Magdalena de casa, su desaparicion, su residencia en casa de Coria. Sobre este hombre, sus condiciones, su origen y su vida ¿quién me ha podido dar detalles, madre mia?

Piense usted en esto antes de mostrarse severa conmigo.

—Perdona Enrique; vamos por partes, y te digo porque deseo justificar todos mis procederes, sobre todo á los ojos de mis hijos, á los que no he dado jamás sinó ejemplos de moralidad, virtud y honradez. Hay ante todo este hecho: la historia del sacrificio de tu hermana Magdalena.

Ya lo conoces.

Te lo acabo de esplicar,

Que piensas sobre él?

Es lo primero que has debido decirme.

Tu hermana, perdiendo su honor y su fuerza ha salvado la vida de tu padre.

Crées que ha hecho mal?

Crees que debió dejar á la mazhorca que le cortara la cabeza la noche que entró á casa? Dilo francamente, Enrique. Por que esta cuestion no admite lugar a media palabra.

Como se vé la madre se iba á fondo, poniendo al hijo en la situacion de hablar claro.

El á menos de ser un hombre sin corazon ó insensible, no podia menos que reconocer la justicia de todas las observaciones que el venía haciendo su madre y de tener por su hermana el respeto, el profundísimo respeto que á todos debia inspirar la verdadera sublimidad de su sacrificio.

Dominado, pues, contestó a la madre:

—Y cómo ha podido usted suponer, madre querida, que no admire, que no agradezca desde el fondo del alma, el noble, el heróico sacrificio de nuestra Magdalena? el ha sido tan grande en la sublimidad de ese sacrificio, que jamás me habia dicho todavia por qué se hallaba en casa Coria. Hallándose allí me hizo saber que podia ir á sacarla si para ello tenia valor, poniéndome de acuerdo con el negro Marcial. Al momento comuniqué á Eduardo, su prometido, lo que pasaba.

Este jóven, locamente enamorado de Magdalena, ignorando todo, todo, no pudiéndose dar cuenta de su desaparicion de nuestra casa, no sabiendo dónde estaba, cuál era su paradero, imagínese usted madre todo lo que sintió y experimentó la noche en que aquel negro, mandado por Magdalena, nos vino á revelar el sitio en que se hallaba.

En un momento, sin vacilar, sin medir siquiera lo a riesgado, lo verdaderamente descabellado de la empresa que ibamos á cometer, Eduardo y yo resolvimos atacar la casa que estaba Magdalena, y secundados por el negro, tratar de sacarla de allí costase lo que costase

Esto importaba decir, madre, que ibamos dispuestos á vender tambien nuestras vidas.

Conoce usted el drama sangriento, espantoso, que tuvo lugar en aquella casa de aspecto sombrio, teatro de tanta matanza?

—Si, Enrique: lo sé en todos sus detalles.

—Se lo ha referido á usted Magdalena?

—Ella misma; y á tí y á Eduardo nada les ha dicho sobre las causas que la llevaron á casa de Coria?

Enrique miró fijamente á la madre, como para leer bien en su fisonomía, y dejando pasar algunos segundos le contestó:

—Y bien, madre: soy un miserable. Es la verdad. He querido engañarla á usted, todo Eduardo, comprende usted, madre, la situacion esta conmigo? conoce usted lo ardiente, lo volcánico, lo puro de su pasion por Magdalena? ustedes todos, la familia, los amigos íntimos de casa, desde que Magdalena fué arrancada de lo de Coria están preocupados con la série de hechos que se vienen sucediendo, prescindiendo completamente de Eduardo, del hombre á que ella habia prometido su mano, y que en su enlace cifraba todo el encanto y la felicidad de su vida.

A mi me ha sucedido todo lo contrario. Alejado completamente de todo; mamá, yo no me he separado un instante de Eduardo, abriendo mi corazon y mi espíritu á sus confidencias, á sus desahogos á esas expansiones intimas, arrebatadas unas veces, tiernas otras, ardientes todas, de un hombre que ama, que está enamorado todavia, de un objeto que ha perdido.

Ah, madre querida!

Yo no me he encontrado en este caso, y por consiguiente no puedo hablar por esperiencia propia; pero.... debe esto ser una cosa horrible, única como sufrimiento en la tierra. Hay momentos en que Eduardo parece un verdadero loco, á pesar de su serenidad inalterable.

Se agarra la cabeza con desesperacion, se pone á llorar como un niño, exclamando fuera de sí:

Sí, sí, lo sé; la he perdido para siempre, lo sé: ya no puede, ya no podria ser mia, porque ha sido de otro hombre, pero la amo tanto.....

De este modo, en medio de esta desesperacion de la impotencia, madre, que es la peor de todas las desesperaciones, está pasando los dias Eduardo, sabiendo ahora, que Magdalena no solo fué de otro hombre en los dias en que él contaba que seria su esposa, sinó que es hoy la esposa del mismo hombre que se la robó de la casa y que la tuvo encerrada en la suya antes de serlo.

Es usted mujer, madre querida, y mujer sensible y de corazon y tierna y amorosa, y por consiguiente, es imposible que usted no se identifique con la situacion de Eduardo á quien usted amaba tambien, a quien usted, habia dado la mano de Magdalena, a quien usted llamaba hijo ya, considerandole como tal.

Entonces, estudiando su situacion, esta verdadera noche de desesperacion que pesa sobre el, tan noble, tan digno tan caballeresco en todo, como no quiere usted madre querida. que yo esté con el, que me duela con él, que con él sufra y padezca?

Si Magdalena no fuese mi hermana, y mi hermana la mas querida, y si no hubiese sido yo precisamente de estos amores, tal vez no tomaria la parte activa que tomo, en el dolor profundo y en la desesperacion constante de Eduardo, pero.... siendolo... Ah madre! Usted no sabe lo que yo tengo que padecer a todo momento:

Hay algunos momentos en que me parece que yo soy el que amo á Magdalena, que yo soy el desesperado, el que vivo azotado por todos los tormentos, tanto y tanto estoy identificado ya con los dolores tremendos que despedazan el alma de mi amigo de la infancia.

CAPITULO CXIV

La palabra de Enrique, no podia ser mas espresiva.

El jóven estaba profundamente impresionado al hablar de su amigo, de su hermano, como le llamaba, y la madre mal dispuesta hácia él en el primer momento, no pudo menos que hacer justicia á la nobleza del sentimiento que inspiraban sus procederes, su actitud y su conducta.

Lo que en aquel momento hacia un tanto difícil la situacion de la madre y del hijo era, que la madre nada habia comunicado al hijo de todo lo que habia pasado entre Coria y Magdalena y que el hijo tenia que estarle aparentando, que nada sabia, de manera que era aquello una especie de comedia á doble efecto.

Sin embargo, ésta era la vez primera despues del principio de tanto episodio ruidoso, en que se hablaba de Eduardo, del prometido de Magdalena, de un jóven que ya se consideraba como de la familia, y que, sin embargo, nada habia dicho ni nada habia hecho desde que Magdalena volvió á su casa.

La señora reflexionó un instante en esto y casi volviendo sobre sus pasos le dijo al hijo:

dente Municipal Dr. Crespo se preocupa actualmente de remediar los males existentes y que al efecto ha presentado á la consideracion del Concejo Deliberante los siguientes documentos."

En seguida publica él mensaje y proyecto de ordenanza elevado al Concejo Deliberante.

Inspector de territorios nacionales—Las gobernaciones de territorios nacionales, particularmente aquellas cuya situacion esta distante de esta capital y carecen de medios fáciles de comunicacion, sufren actualmente notable perjuicio por la rémora que necesariamente tienen ques esperimentar todos sus asuntos que se relacionan con el gobierno nacional.

Por esta circunstancia que constituye un perjuicio para los intereses generales, viénese preocupando el Ministerio del interior y sabemos que se piensa adoptar una medida que beneficiará indudablemente a aquellas reparticiones cuya importancia pasa hasta ahora desapercibida.

Segun se nos informa, á indicacion del sub-secretario Dr. Zorrilla, el Ministerio nombrará en breve una persona competente que con el titulo y funciones de inspector general de territorias nacionales tendrá principalmente la mision de visitar de tiempo en tiempo aquellos territorios, consultar sus necesidades, etc., y comunicarlas al Ministerio, que proveerá de acuerdo con las exijencias del servicio público.

Esta medida, repetimos, beneficiará a todos en general, y la aplaudimos desde ya.

—

A las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos—La secretaria de la "Junta Central" encargada de la "Confederacion de las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos" nos pide la publicacion de lo que sigue:

"Se ruega á todos los Sres. Presidentes de las Asociaciones Españolas de «Socorros Mutuos» de la América del Sud, que no hayan recibido la circular que les envió el 27 de Octubre último quieran tener á bien darla por recibida; ó avisar á esta secretaria para que se les remita nuevamente.

—

Las carreras del 20 y del 27.—No han pasado sino unos pocos dias desde las grandes carreras del 11 y ya tenemos en perspectiva para este mes dos fiestas hípicas, el 20 en Palermo y el 27 en Belgrano.

En el premio *Gladiadores* correrán el próximo domingo muchos de los caballos que se disputaron el premio Internacional y algunos que no lo hicieron como Porteñito, Condesa y Ulises. Sera muy interesante. A Luc que se desbocó en la anterior, lo harán correr con un freno especial y parece que será el favorito.

He aquí los programas:

Premio Santa Rita—Muchacha, E Biaus; Graziela, J. Acebal; Coronel Pringles, Stud Buenos Aires; Microbio, Casey hnos; Amalia, C Urquiza, Heró, Stud Belgrano; Monsoon, Stud San Juan.

Premio las rosas—Suplice, Stud Luis Chico; Brillant, Stud Luis Chico; Mtwisin, Stud Oriental; Salvato: J. Acebal; Signet, Casey Hnos; Wild Beantz, Stud Huetel. Corneilles, Stud Nuevo; Mis Rovelt, Stud Nuevo; Solomon, Ecurié Prisionero.

Premio gladiadores—Surplice, Porteñito, Eccocés, Kingsclare, Brillant, del Stud Luis Chico; El Paschá, E. Casal; Recuerdo, Stud Oriental; Kettledrum, Stud Buenos Aires; Last Prince, Stud San Odelle; Stud Huetel; Stilletto, Ecurie Prissionero.

Premio la Quinua Hogrood, Stud Luis Chico; Mazarin, E. Casal; Luc, E. Casal; Pogeso, Stud Oriental; Promese, Stud San Pedro, Signet, Casey Hos; Ulises, A. Ameré.

Premio Currumalan — Angelus, Stud Luis Chico; El Pacha; E. Casal; Victoria, E. Biaus; Recuerdo, Stud Oriental; Sultana, Ecurie Prisionero; Erigand, J. Acebal Graziela, J. Acebal, Piqué, Casey Hnos.

Premio San Martin—Tric-Trac, Stud Buenos Aires; Conga, F. Varela; Villarino Ecurie Sans Souci, Saturno, Stud Córdoba.

Publicamos á continuacion el programa de las carreras que se correran el 27 del actual en el Hipódromo Nacional de Belgrano:

Premio definicion—Tiro 1200 metros, Premio 1500 pesos, correran: Pampero, Ituzaingó, Juvenilla, Colibri, Pigué, Halcon II, Coronel Pringles, Agripina, Angelus.

Premio Cosmos—Tiro 1500 metros. Premio 1500 pesos. Están anotados: Solomon, B. V. Ulyses, Richepance, El Pashá, Celiar, Signet, Luc, Kingolor, Brillant.

Premio aficionados—Carrera de caballos criollos corridos por aficionados. Tiro 1900 metros. Premio un reloj de oro. (Correran en esta carrera 7 caballos.

Premio Signet—Tiro 1000 metros. Premio 1000 nacionales. Estan anotados: Pihuen, Bacnarat, Wald Beanty, Desterrado, La Negra, Signet, Luc, Mazarin, El Uruguay, Horyword, Queen May.

Premi Pan—Tiro 3800 metros. Premio 1500 pesos, correrán: Fagotin, Moiwisin, Kettledrum, Surplice, Porteñito;

—

En el Colegio Militar—Se cree que el Ministerio de la Guerra designe el 21 del corriente mes como fecha para dar comienzo a los examenes del Colegio Militar.

Asi lo habia pedido el director del establecimiento. Nos parece que la medida es acertada, pues es de esperarse que los examenes no dén comienzo como en el año pasado.

Las compañias del Colegio militar no acompañaran al presidente en su viaje a la Concepcion del Uruguay.

En cuanto a las mesas examinadoras, el jefe del Estado mayor ha comunicado al Ministerio de la Guerra que han terminado los alumnos del Colegio Militar el estudio de los progamas del corriente año, debiendo tener lugar los exámenes generales del 15 al 30 del corriente mes, con cuyo motivo pide que se nombren las personas que asociadas a la Comision Inspectora deben componer la mesa examinadora.

El Ministerio por decreto de ayer, ha nombrado para integrar la expresada Comision á los señores Dr. Rafal R. de os L'anos é ingenieros White y Federico Carulla.

—

Las clasificaciones de la Facultad de Derecho—He aqui el resultado de los examenes habidos ayer en la Facultad de Derecho y ciencias sociales.

Parece que las comiciones examinadoras se muestran en extremo benignas.

Procedimientos—Ramon Mendez 9, Ricardo Carnadas 7, Pablo Perez Gomar 8, Manuel H. Montes de Oca 10, Osvaldo Piñero 10, Pedro F. Agote 9, Prospero Mena 9, Jorge Maurice 10, Nicanor Otamendi 3, José Luis Gimenez 9.

Derecho romano—Enrique Obarrio 10, Tomas Anchorena 9, Angel Padilla 8, Alejandro Gorostiaga 6, José Frias 8, Manuel F. Escobar 7.

Derecho Comercial—M. A. Góndra 7, A. Gonzales 6, F. Saguier 8, F. Egusquiza 8, A. Acebedo 10, P. Acebedo 10, J. del Campo 8; L. de la Torre 8, J. Barcos 10, F. Arana 6.

Derecho Civil—C. Andino 7, E. Figueroa 7, F Helguera 10, T. de Veiga 10, A. Pereyra 5 A. Salas 5, M. Avalos 7, A Estevas 6, E Castilla 8.

Internacional público—F B Valdez 5, D. J Frias 5, C. Suarez D. Luna 4, A. J Bozetti 6, C. Rrodriguez Etchare 8 J. Mauriño 8 P Mena 5.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL

DIRECCION:—Al Aguirre

Hoy Miércoles 16 de Noviembre TANTO POR CIENTO Los valientes

Théâtre des Varietes

Domingo 13 de Noviembre, LES BRIGANDS.

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.

TEATRO SAN MARTIN

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo

Gran compañia ecuestre de los hermanos ...arlo.

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet Jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos	en cuenta corriente..	3 %
" "	a plazo de 90 dias y arriba	5 %
" "	cuyo saldo pase de $ 200,000	1 %
" "	en caja de ahorros, despues de 90 dias—Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
	Desde $ 1.000 en adelante	5 %
" "	en oro á 60 dias	2 %
" "	en oro á 90 dias	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %. trimestral	7 %
Por descuento de Letras conr amotisacion menos de 25 %	8 %
Por adelanto en cuenta corrriente	9 %

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 83 y 86

La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 20000000 m|n
Fondo de reserva............ " 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiasso.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 80 dias desde $ 2 hasta 1000	7	o|o.
desde $ 1001 en adelante	6	"
en cuenta corriente á la vista	4	"
á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " 60 "	6	"
" " " 90 "	7	"
á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

—

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el de depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina ó Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba. En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado	.....lbts.	1.500,000
id suscrito	........lbts.	1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.

Compra y negocia letras sobre el extrangero

Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000,000 m/n.
Fondo de reserva.............. " 32,492-33 "

Compra, vende, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero a interés.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	8	o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias	4	"
Por depósito á plazo fijo de 60 dias	5	"
Por depósito á plazo fijo de 90 dias	6	
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado	3	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual

Descuento de pagarés y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 20 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Romania, Austria, Lisboa, Oporto, ... Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Canada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso. p.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito ro vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre palores aprobados. Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA	M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias	4 "
Id " " " 60 "	5 "
Id " " " 90 "	6 "
Id " " " 6 meses	6 1|2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10 o|o
Id id oro sellado	

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

AVISOS

SE OFRECE Una señora formal para criar un niño.

Para tratar calle Laprida nº 641
29n16v18

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8 v. 24.

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887.
27 n14 v19.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 15. 1289. O. 803

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan,
Almendras especiales Peladilla
de Alcoy en canastitos
y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Sociedad Española de Beneficencia

La Secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la misma calle Victoria Nº. 113.

nº.19n.4v.9

ComisariaGral. de guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedande cerrado el dia 25 del corrienre.

Noviembre 15 de 1887.
El Habilitado
N28n16v25

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Cablleria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Noviembre 7 de 1887.
El Comisario General.
24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplasa por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 18 n 1 1 v 6

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

1a. Oficina de Solicitudes

Reinstalada en la calle de Comercio nº 636 ocupasiones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiastica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.

22 v23 N

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENTO
DE LAS
Obras de la Salubridad
DE LA
CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrato.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6,50) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se considerarán casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa ubicada en el radion de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la ac...

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas carradas para proveer el racinamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,04.
Verdura, ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
087 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
021 id arroz clacé.
028 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.045S.
Postres, ó en dinero ps. m|n. 0,0100.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes

360 gramos galleta.
028 id arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª s.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion pa marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlos.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los articulos.

Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para surtituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exeder este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo ... á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en titulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada, o procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del provcedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y a las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar á los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas der atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques expedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas.

3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238-N.19 *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecera entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ir acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicación de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de materiales á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)

Los precios se estaolecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El ido proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de **personal, reparaciones** y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6º. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 19. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
n17n1º. v.10 f.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL, PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTISIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPILOS, MEDIOS-PUPILOS Y EXTERNOS

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos contren expreso gratiz

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Cilis Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Sosioza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Recha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thengñon, Gab'no Monquillot.
Suplentes: Ramon Gailhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Ñorquio, lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—

Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20

Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos
á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de ...
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

LA NACIONAL

Sastrería militar
SASTRE Y Cia

Surtido general de equipos. Espadas de Toledo

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
Linea bi-mensual en el Rio de la Plata, Brasil, Havre, Dunkerque y vice-versa

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

—

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 66 $ oro.
Entrepuente 53 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Para informes, al Agente General
Pedro Christophersen—Florida 38.

Polvos Dentrificos
de
Perla Jabonoses

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarlos la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Clorurada Iposalitica-Magnesiana

DE ... TE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cromwell
44—RIVADAVIA—44

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 28 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia.

PROGRAMA

1	de	....	$ m/n.	10.000
3	"	....	"	1.500
3	"	500..........	"	600
7	"	200..........	"	700
16	"	100..........	"	400
20	"	25...........	"	400
80	"	20...........	"	450
1220	"	10...........	"	12.200
1/00 suertes en 14 millares				26.250
Ademas aprox.	2 de 150			300
"	6 " 160			400
Terminac.	11 " 100			1.800
			$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 50, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67

1200. 15

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 5 d.

—

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercivimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n. 4 v 19.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.
1240 N 24.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Ques..., ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887 — José G. Mariño, Secretario.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.
Fabricantes de motores y Trilladoras

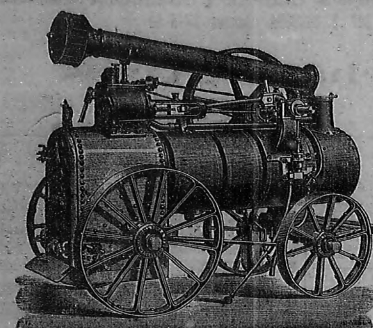

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

"ROYAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000
Los directores de esta Compañía tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 108
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108.—Buenos Aires, Noviembre 1º de [illegible]

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:
Hastío para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, | Anemia, Diarrea, Disentería, Gastritis, | Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,
Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resúltados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris; Autor de la Pancreatina
Y todas las Farmacias
PEPTONA DEFRESNE

GUIA MACKERN
Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Clorayodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
143 b

Chargeurs Réunis
Compañía Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Portena.
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente mn curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañía La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Moses" á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase con [illegible] 60 $ oro.
[illegible]
Por mas informes al Agente [illegible]
Pedro Christophersen [illegible]

H. D. WOODWELL
Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, facturas [illegible]
50—CALLE PIEDAD—50

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

G. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—70 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantía. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 609.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion. Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 750. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.— Baños calientes, frios y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Va á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASÍA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chatle. Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; [illegible] artísticas.—Secciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTÓGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y asuntos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo dno en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIE, Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatcka» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los días. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souêf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'instar de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Rainey, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teiules, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Daobria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar el trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stalil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Fentura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Paillo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Santino, maltratar animales 4 13

Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Drecho id 20 67
N. Sechncidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Davoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las eje, 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benites id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infrcc. ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriano id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 10
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Ferias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiaco id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronio id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viselli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancuman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendeze, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilcaldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 26
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 52

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Annone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzales id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenaguia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Garasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana, Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

—

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Linea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N. 1210—O19 *El Comisario General.*

—

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

—

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

—

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1214 N. 3

—

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valsimano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios qe deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de esta al Tala, 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Valgyra (Vease el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887. T. de Veyga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, el tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vello (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las prepuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptada estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados será documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés, á plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.

1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin García, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro; y [illegible] en los de tosca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de ruedas de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.

1088 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retraido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material é extraer asi como el punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientas lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que serán proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la 1ª y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una

- En la cocina de 1ª clase
- En las dos cocinas chicas, una en cada una 2
- En la casilla de la bomba á vapor 1
- En la casilla de los dinamos 2
- En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno 12
- En la enfermería
- En la panadería 2
- En las letrinas 10
- En el restaurant 10

Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara 24

En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 1 lámparas cada uno 165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes provenientes sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado de con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta absanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores la cantidad de 100 ps. m|n de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires. Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156|10

—

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 80 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 de Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 80 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 2ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—T. *A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

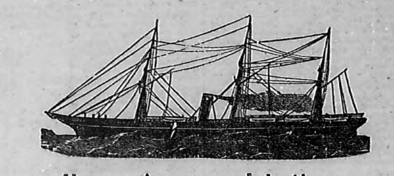

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, deavolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por los datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

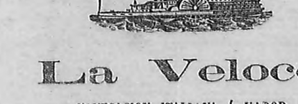

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Apoles, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase. pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ms 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 — P. Christophersen. En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 71 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 111

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maíz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLFAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas económicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidráulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerías, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderías á vapor, Aserraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortuzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin"

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidan de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelêfono 3847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Marán; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

5/8 — CALLE VICTORIA — 5/8

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 43 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto, concurriendo á domicilio y en su escritorio consultas de negocios de 12 á 4 de la tarde. p.